



Oficio AJSG 2185/2022

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 2108/2022, AJSG 2005/2022, AJSG 1754/2022 y AJSG 1682/2022 de fechas 04 y 01 de julio, 07 de junio y 31 de mayo del año en curso, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para los licenciados Giovanni Efrén Camarillo Hernández y José Pedro Gómez Ávila, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa **RII BGCZ CP 03-2021**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- Que en Audiencia de Debate el **06 de Junio** se estableció las 09:00 horas de los días **17 y 22 de junio del 2022** para la continuación del Juicio Oral, por lo que se deja insubsistente la petición de viáticos de los días 7 y 8 de junio del 2022.
- En audiencia del 22 de junio se estableció nueva jornada para el 04 de julio del 2022; la cual se llevara por videoconferencia desde la Sala Sede de San Luis Potosí.
- Se reprograma nueva fecha para el **05 de julio 2022**;
- En Audiencia del 05 de julio, se fija Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño para el **12 de julio del 2022**, misma que se llevara a cabo mediante videoconferencia desde la Sede de San Luis Potosí; por lo que le solicito se le asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede Ríoverde, S.L.P.	11 de julio del 2022	12 de julio del 2022	Ríoverde-San Luis Potosí S.L.P., ida y vuelta.
José Pedro Gómez Ávila	Centro de Justicia Penal Sala Sede Cd. Valles, S.L.P.	11 de julio del 2022	12 de julio del 2022	Cd. Valles-San Luis Potosí S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realicen la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 08 DE JULIO DEL 2022.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.

c.c.p. Lic Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic José Pedro Gómez Ávila. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

